

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

### PRECIO DE SUSCRIPCION

500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE GIJON

Don Fernando Vidal Blanco,  
Magistrado - Juez de Primera  
Instancia número uno de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, a instancia de don Enrique Pidal Martínez de Irujo, mayor de edad, casado, vecino de Somió, El Pisón, en esta villa, para reanudación del tracto de las fincas siguientes:

1.—Una casa alta, con su patio, capilla y otras dependencias, sita en el barrio del Pisón, parroquia de Somió, de este concejo, que linda: al norte, camino servidero; este, y oeste, bienes de la misma procedencia correspondientes a la testamentaria del señor Marqués de Pidal. Mide 2.600 pies, equivalentes a 700 metros, 942 milímetros cuadrados. Inscrita en el Registro a los folios 101 y 102, libro 151, folio 214 del libro 17, finca 4.462.

2.—Finca urbana llamada Casa del Casero, con cochera, lagar, panera, palomar y otros accesorios, sita en El Pisón, Somió, linda al norte o espalda y oriente, bienes de herederos de don Carlos Huergo; al sur, con la casa principal, camino intermedio, y al oeste, bienes de la misma procedencia. Mide 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro al folio 94, libro 148 de Gijón, finca 4.463.

3.—Una casa sita en el barrio de San Lorenzo, parroquia de Somió, concejo de Gijón, con su corral y dos oficinas de servicio, que linda al norte, con camino servidero y por los demás vientos bienes de la misma procedencia. Mide 136 metros cuadrados. Inscrita en el Registro a los folios 41 y 42 de Gijón, finca 4.464.

4.—Un jardín sito en el barrio del Pisón, parroquia de Somió, adyacente a la casa de esta procedencia; mide 4 áreas y 78 centiáreas y linda al norte, con la expresada casa y por los demás vientos bienes de la misma procedencia. Inscrita en el Registro al folio 42, libro 81 de Gijón, finca 4.465.

5.—Una huerta cerrada de pared alta, contigua a la casa y jardín, sita en el barrio del Pisón, parroquia de Somió, que mide 83 áreas y 34 centiáreas y linda al norte, con dicho jardín y camino servidero; al este, con camino que baja a La Fontana; al sur, con prado llamado del Palomar y otro camino, y al oeste, con carretera del servicio de la posesión. Inscrita en el Registro al folio 24 y 25, libro 52, de Gijón, finca 4.466.

6.—Finca rústica llamada El Pradín, tras de las cuadras, que forma parte de una finca de esta procedencia, sita en el barrio del Pisón, concejo de Gijón, de 3 áreas, 14 centiáreas, de extensión. Linda al este, con finca de herederos de don Carlos Jove Huergo y por el resto con bienes de la testamentaria del señor Marqués de Pidal. Inscrita a los folios 37 y 38, libro 52, de Gijón, finca 4.467.

7.—Una pomarada sita al lado del lagar de esta procedencia, en el barrio del Pisón, concejo de Gijón, que mide 22 áreas y 1 centiárea, y linda al norte, con tierra labrantía de don Manuel Medina; sur, con la antojana, accesorio también de la finca; este, tierra de herederos de don Carlos Jove Huergo, y oeste, con calleja que va a la tierra llamada de los Palacios. Inscrita al folio 70 del libro 52, de Gijón, finca 4.468.

8.—Tierra conocida con el nombre del Corollo, pomarada y prado del Balagón, que constituye una sola finca, sita en el barrio del Pisón, parroquia de Somió, que mide 2 hectáreas, 70

áreas y 47 centiáreas y linda al norte, calleja que va a la tierra de los Palacios; sur, el prado del Palomar y terreno de los Balagones; este, bienes de la misma, y oeste, con dicho terreno de los Balagones. Inscrita al folio 33, del libro 81, finca 4.469.

9.—Prado llamado del Palomar, en el barrio del Pisón, concejo de Gijón, que mide 29 áreas, 8 centiáreas, y linda al norte, con huerta de la testamentaria del señor Marqués de Pidal; sur, con la orilla exterior del mismo; este, con el prado de La Fontana, y oeste, con otra finca de dicha testamentaria llamada Balagón del Estanque; b) la orilla exterior que circunda dicho prado por el sur y oeste, que mide dos tercios de día de bueyes, o sean 8 áreas, 38 centiáreas y linda al norte, con dicho prado del Palomar; sur, prado de don Rafael Suárez y don Ramón Cifuentes y arroyuelo que nace de la Fontana; este, prado de la Fontana, y oeste, prado de don Baltasar de la Fuente. Inscrita a los folios 44 y 45 del libro 81 de Gijón, finca 4.470.

10.—Una finca llamada "El Prado del Estanque", sita en el barrio del Pisón, dividida en dos porciones por un cauce, dentro de una de las cuales se halla un estanque. Mide dos días de bueyes, equivalente a 25 áreas a 16 centiáreas, y linda al norte, con la pomarada grande; al sur, fazza del Baltasar de la Fuente al este, con prado del Palomar, y al oeste, camino de servicio de la casa descrita en el apartado primero. Inscrita en el Registro a los folios 228 y 229 del libro 52 de Gijón, finca 4.471.

11.—Un prado denominado de la Fontana, sito en el barrio del Pisón, concejo de Gijón, de uno y seis octavos días de bueyes, o sean 22 áreas y una centiárea. Linda al norte, con camino servidero y huerta; al sur, prado de don Rafael Suárez; este, te-

rreno en abertal, y oeste, con el prado del Palomar. Le atraviesa un arroyuelo que nace en la Fontana. Inscrita en el Registro al folio 39 del libro 81 de Gijón, finca 4.472.

12.—Finca formada por: a) un prado sito en el barrio del Pisón, concejo de Gijón, nombrado del Porrero, confinando con la compuesta, de cabida 45 áreas, 60 centiáreas. Linda al norte, con tierra del Marqués de San Esteban; al sur, con cauce del arroyuelo que baja de la Fontana; al este, con la pieza llamada de los Balagones, propiedad de doña Manuela Mon, y al oeste, terreno abertal de la misma señora; b) una tabladita o terreno en abertal confinando con la entrada del prado anterior, de 4 áreas, 19 centiáreas. Linda por el este, con dicho prado; norte, camino que va a la Fontana; sur, con la confluencia del arroyuelo que baja de la Fontana, y al oeste, con el río Piles. Inscrita en el Registro al folio 16 y siguiente del libro 142 de este Ayuntamiento, finca 4.473.

13.—Un prado llamado de la Compuerta, sito en el barrio del Pisón, parroquia de Somió, concejo de Gijón, destinado a pasto en su mayor parte, de 62 áreas y 90 centiáreas. Linda al norte y este, con cauce del arroyuelo que baja de la Fontana; sur, con fazza de la Junquera, propiedad de esta procedencia, y al oeste, con el expresado cauce. Inscrita al folio 30 del libro 81, de Gijón, finca 4.474.

14.—Un terreno, sito bajo el Sucón, barrio del Pisón, de este concejo, que se extiende desde la tierra que llaman del Palomar hasta la carretera para el servicio de la posesión; de cabida 75 áreas, 48 centiáreas. Linda al norte, con tierra del señor Marqués de San Esteban y por los demás puntos con bienes de esta procedencia, cauce del arroyo de la Fontana y ca-

rretera expresada. Contiene dentro de sus linderos una fuente. Inscrita en el Registro al folio 27 del libro 81 de este Ayuntamiento, finca 4475.

15.—Un terreno o faza, sita en término de la Junquera, parroquia de Somió, en este concejo, dedicada a junco, de cabida 9 áreas, 42 centiáreas, incluso el trozo perteneciente a la misma que lo separa de un cauce de agua. Linda todo al norte, con reguero de agua y cerca de esta misma herencia; al sur, con faza de don Hilario Martínez; al este, otra de don Ramón Cifuentes Menéndez, y al oeste, con carretera que se dirige a la casa. Inscrita en el Registro al folio 196 del libro 152, de Gijón, finca 6.410.

16.—Finca en término del Pisón, parroquia de Somió, llamada "Faza del Pisón", de 9 áreas 55 centiáreas, destinada a junquera. Linda: al norte, bienes de esta herencia; oriente, de don Ramón Cifuentes; mediodía, de don José de la Fuente, y al poniente, de don Hilario Martínez. Inscrita al folio 204 del libro 152 de Gijón, finca 7.544.

17.—Dos fazas paralelas sitas en La Junquera, barrio del Pisón, concejo de Gijón, amojonadas, de cabida 15 áreas y 72 centiáreas, atravesadas por la carretera. Lindan: al norte, con prado de La Compuerta; sur, con faza de Julián Cifuentes; este, con otra de esta herencia, y al oeste, con otra de la misma procedencia y don Fructuoso Tuya. Inscrita al folio 18 del libro 81 de Gijón, finca 4.476.

18.—Una casería formada por las siguientes fincas:

a) Un prado en el barrio de San Lorenzo, parroquia de Somió, colindante con la casa que habita José Palacios; mide 25 áreas y 16 centiáreas. Linda al norte, con camino de San Lorenzo, al sur, con la Llosa de Junto a Casa; este, el mismo camino de San Lorenzo, y al oeste, con tierra de don Bernardino del Collado.

b) La Llosa de Junto a Casa, cerrada sobre sí, de una hectárea 47 áreas 81 centiáreas, a labrantío y pasto. Linda: al norte, camino de San Lorenzo; sur, prado anterior; este, con el mismo camino de San Lorenzo, y oeste, tierras de don Bernardino del Collado.

c) Otra Llosa tras de la misma Casa, cerrada independiente, de cabida 4 áreas 19 centiáreas, a labrantío. Linda al norte,

con terreno común; sur, camino de San Lorenzo, que pasa entre esta finca y la casa; este, con otro camino que va al mar, y al poniente, con otro camino que también va al mar y se junta con el anterior.

d) La Llosica, sita al este, a corta distancia de la casa, cerrada, de cabida 69 áreas 19 centiáreas, a labrantío. Linda; al norte, con tierra de herederos de don Pedro Nolasco Fernández; al sur, con prado de don Julián Cifuentes; al este, con el cierro del Pinar, y al oeste, camino servidero del barrio de San Lorenzo.

Inscrita al folio 24, del libro 81 de Gijón, finca 4.477.

19.—Un cierro llamado del Pinar, cerrado sobre sí, sito en el barrio de San Lorenzo, parroquia de Somió, de cabida 72 áreas 33 centiáreas, que linda: al norte, camino del Monteserín; sur, con Llosica, propia de doña Manuel Mon; al este, con terreno común, y al oeste, con la misma Llosica y tierra de herederos de don Pedro Nolasco Fernández. Inscrita en el Registro al folio 47 del libro 151 de Gijón, finca 4.478.

20.—Finca rústica llamada "Prado de Berducado", sita en el barrio de Fojanes, parroquia de Somió, de este concejo, cerrada sobre sí, y mide 2 hectáreas 15 áreas y 43 centiáreas. Linda: al norte, con calleja de servidumbre; al sur, con tierra de herederos de don Pedro Nolasco Fernández; al este, otra de Benigno Rivero y prado de Ramón Zarracina, y al oeste, con prados del Marqués de San Esteban y de doña Petra Zarracina. Inscrita al folio 218 del libro 52 de Gijón, finca 4.479.

21.—Una faza de dar junco, sita en La Huelga del Pisón, parroquia de Somió, cabida 12 áreas 58 centiáreas. Linda: al este, con don Alonso Loche; al sur, don Manuel de la Fuente; al oeste, el río, y al norte, con bienes de esta misma herencia. Inscrita al folio 45 del libro 168 de Gijón, finca 2.655.

22.—Una faza de junco, sita en La Huelga del Pisón, de este concejo, de cabida 18 áreas 46 centiáreas. Linda: al mediodía, bienes de don Manuel de la Fuente, y por los puntos restantes, otros de esta misma herencia. Inscrita al folio 149 del libro 168 de este Ayuntamiento, finca 2.957.

23.—Una finca dedicada a junco, que llaman La Faza, sita en El Pisón, parroquia de Somió, concejo de Gijón, de cabida 12

áreas 58 centiáreas. Linda: al norte, con el río y propiedades de la señora viuda de Pidal, hoy de esta herencia; al sur, faza de don José García Pondal; al este, otra de doña Secundina Crosa, y al oeste, con el reguero a la parte de la carretera. Inscrita al folio 212 y siguientes libro 152 de este Ayuntamiento, finca 6.413.

24.—Una finca labradía, sita en término del Palacio, parroquia de Somió. Tiene una extensión de 30 áreas aproximadamente. Linda: al este y oeste, bienes que fueron del señor Marqués de San Esteban; al sur, otros del señor Marqués de Pidal, hoy de esta herencia, y al norte, camino servidero. Inscrita al folio 33 del libro 27 de Gijón, finca 2.814.

25.—Finca llamada "Barzaniella", sita en el barrio del Pisón, de este concejo, dedicada a prado y en una pequeña parte a hortalizas con árboles frutales; tiene de cabida con inclusión de los edificios que se dirán, 48 áreas y 26 centiáreas, cercada por el este, limitada en parte del norte, por un reguero; linda: al norte, con dicho reguero; este, con finca de don José Goicoechea o de su señora, y al sur y oeste, con resto de la posesión. Dentro de esta finca existe una casa de piso alto, almacén y cuadra, sin número de población; miden dichos edificios, 355 metros y 91 centímetros cuadrados y linda: por el este o frente, con bienes de don Jesús Goicoechea o de su señora y por los demás puntos con la finca anterior. Inscrita al folio 29 del libro 441 de Gijón, finca 1.066.

26.—Urbana, casa destinada a recreo con la colina al norte, formando un solo edificio, sito en el barrio del Pisón, parroquia de Somió, de este concejo, dentro de la posesión de los señores de Pidal, y tiene una superficie de 220 metros y 77 centímetros cuadrados, y linda: por todos sus lados con la posesión citada. Inscrita al folio 145 del libro 10 de Gijón, finca 26.328.

27.—Rústica, finca llamada El Palacio, sita en el barrio del Pisón, parroquia de Somió, dedicada a cultivo, amojonada al este y al oeste, limitada al sur, y norte, por sebes; tiene de cabida 29 áreas 85 centiáreas y linda: por el norte, con camino; sur, bienes que forman parte de la posesión de los señores de Pidal, y este y oeste, bienes del Conde Revillagigedo. Inscrita al folio 34 del libro 441 de Gijón, finca 26.329.

28.—Rústica, terreno en el sitio denominado La Huelga, barrio del Pisón, de este concejo, cerrado por el sur y por los demás puntos, unido a la posesión de los señores de Pidal, dedicada a prado, de cabida 21 áreas 40 centiáreas y linda: por el sur, con bienes de don Francisco Mora, don Bruno Cifuentes y otros, de don Florentino Blanco, por donde está amojonado. Inscrita al folio 38 del libro 441 de Gijón, finca 26.330.

29.—Una finca sita en la parroquia de Somió, denominada Huelga del Pisón, de una día de bueyes, dedicada a junco. Linda: al este y oeste, los ríos de La Guía y el de La Fuentona, y por los otros dos lados, con bienes que fueron de la señora Marquesa de Pidal, hoy de esta herencia, y bienes de don Santiago Morán. Inscrita al folio 71 del libro 40 de Gijón, finca 3.748.

30.—Una faza de producir junco, nombrada Huelga del Pisón, sita en la parroquia de Somió, cabida 9 áreas 14 centiáreas. Linda: al norte, bienes de don Julián Cifuentes; sur y este, con otros de la señora viuda de Pidal, y al oeste, con los de don Ramón Tuya. Inscrita al folio 101, libro 52, finca 3.127.

Por el presente se cita a los herederos de doña María, don Ignacio y don Manuel Pidal y Bernaldo de Quirós, cuyo paradero y domicilio se desconoce, como causahabientes de quienes proceden los bienes y a cuyo nombre figuran inscritos, y se convoca a las personas desconocidas e inciertas a quienes pudiera perjudicar la inscripción, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Gijón a seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

— : —

#### Cédulas de citación

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 245/71, se cita en debida forma a Benjamín Candanedo Valdés, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintidós de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le pa-

rará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—  
El Secretario.

— : —

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 651/71, se cita en debida forma a Alfredo Fernández Llanio, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintidós de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—  
El Secretario.

— : —

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 736/71, se cita en debida forma a El pidio del Olmo Aparicio, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintidós de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—  
El Secretario.

— : —

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 777/71, se cita en debida forma a Eustaquio del Pozo Hidalgo, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintidós de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—  
El Secretario.

— : —

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado

do número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 823/71, se cita en debida forma a Manuel Conde Costoya, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintidós de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—  
El Secretario.

— : —

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 834/71, se cita en debida forma a Eustaquio del Pozo Hidalgo y Paulino San Miguel González, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintidós de noviembre a las diez horas comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—  
El Secretario.

— : —

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 56/72, se cita en debida forma a Joaquín Rivas Doval, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día veintidós de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—  
El Secretario.

#### DE OVIEDO

##### Edicto

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luis Alvarez Gon-

zález, en nombre y representación del Banco de Langreo de Oviedo, contra don Augusto Fernández Ramón, mayor de edad, y vecino de Gijón, he acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes:

Un aparato de televisión, marca Inter, de 23 pulgadas, valorado en 8.000 pesetas.

Una palá cargadora 9955 H valorada en 1.000.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1972, y hora de las once de su mañana.

El tipo de subasta será el de la tasación con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento cuando menos de dicho tipo.

Dado en Oviedo a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### ORGANIZACION SINDICAL

##### DELEGACION PROVINCIAL DE OVIEDO

##### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Anuncio subasta pública para arrendamiento locales comerciales en Luanco-Gozón

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Oviedo (Obra Sindical del Hogar) convoca subasta pública para la adjudicación de cuatro locales comerciales en el grupo de 70 viviendas en Luanco - Gozón (expediente O-252-CD/67), que se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones jurídicas y económicas publicado en el Boletín de la Organización Sindical, número 1.178 de 20 de junio de 1972, que se encuentra —junto con las demás bases de esta convocatoria— a disposición de los licitadores en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Organización Sindical del Hogar y Arquitectura, sitas en la calle Llamaquique, número 2, bajo, Oviedo (frente a la Facultad de Ciencias).

Las instancias para tomar parte en la subasta y las propuestas económicas —formuladas ambas en modelo oficial—, así como la demás documentación exigida, se admitirán en la

expresada Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, cerrándose dicho plazo a las doce horas del último día.

El acto público de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

El importe del presente anuncio y de los que se inserten en la prensa o cualquier otro medio de difusión, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del acta de la subasta correrán a cargo de los adjudicatarios en proporción directa a la cuantía a las primas de adjudicación ofrecidas.

Oviedo, 9 de noviembre 1972.  
El Delegado provincial de la Organización Sindical.

— : —

Anuncio subasta pública para arrendamiento locales comerciales en Cancienes - Corvera

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Oviedo (Obra Sindical del Hogar) convoca subasta pública para la adjudicación de ocho locales comerciales en el grupo de 130 viviendas en Cancienes, Corvera (expediente O-248-CD/67), que se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones jurídicas y económicas publicado en el Boletín de la Organización Sindical, número 1.178 de 20 de junio de 1972, que se encuentra —junto con las demás bases de esta convocatoria— a disposición de los licitadores en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, sitas en la calle Llamaquique, número 2, bajo, Oviedo (frente a la Facultad de Ciencias).

Las instancias para tomar parte en la subasta y las propuestas económicas —formuladas ambas en modelo oficial—, así como la demás documentación exigida, se admitirán en la expresada Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Oviedo durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, cerrándose dicho plazo a las doce horas del último día.

El acto público de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de

quedar cerrado el plazo de admisión.

El importe del presente anuncio y de los que se inserten en la prensa o cualquier otro medio de difusión, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del acta de la subasta correrán a cargo de los adjudicatarios en proporción directa a la cuantía a las primas de adjudicación ofrecidas.

Oviedo, 9 de noviembre 1972. El Delegado provincial de la Organización Sindical.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Tribunal Provincial de Contrabando

##### Notificación

Habiéndose acordado por el Tribunal de Contrabando en pleno de esta provincia, el comiso de una embarcación nombrada "IORANA", que fue aprehendida conduciendo tabaco de contrabando, dando lugar a la formación del expediente número 60/72, instruido contra Alfonso Segura Martínez y otros, la cual se encuentra depositada en el puerto de Santander, y cuyas características son: casco de madera: eslora 23 metros; manga 6 metros; calado 1,60 metros; tonelaje registro bruto 118; tonelaje registro neto 101; dispone de dos motores principales "Rolls-Royce" de 180 CVE a 2.400 r.p.m., moviendo cada uno un eje de propulsión; dispone igualmente de un motor auxiliar "Perkins" de 35 CVE que mueve una dinamo. El casco está dividido en las proximidades de la proa por un mamparo de madera que delimita en unión de un recinto para la cocina, la bodega de carga y la cámara de motores. En el centro lleva el puente de gobierno y una camareta para toda la dotación. Tiene radiotelegrafía, radiogoniómetro, radar, sonda, con una serie de elementos necesarios para la navegación y servicio de la embarcación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de noviembre de 1955, se ofrece esta embarcación al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, Autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Juntas de Obras del Puerto y Autoridades de Sanidad Marítima, las que tienen este orden de preferencia en su adjudicación, para que manifiesten si la embarcación de que

se trata es necesaria o conveniente para la práctica de los servicios que les están encomendados y cuya tasación pericial de la misma practicada con arreglo a lo dispuesto en la citada orden, es de un millón doscientas mil pesetas, concediéndose un plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las Autoridades mencionadas comuniquen a la Presidencia de este Tribunal Provincial, si optan por la adjudicación, entendiéndose que renuncian a su derecho, cuando en dicho plazo no contesten a este ofrecimiento.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1955.

Oviedo, 8 de noviembre 1972. El Secretario del Tribunal, José Ramón Fernández Menéndez. Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Ricardo Hueso Chércoles.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE BELMONTE DE MIRANDA

##### Edicto

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 28 de octubre pasado el proyecto de presupuesto extraordinario para "Construcción de basarela, hórreo, pistas y otros", por un importe de 600.000 pesetas, queda expuesto en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Belmonte de Miranda a 3 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Aurelio García González.

#### DE SIERO

##### Anuncios

Por don Ricardo Rodríguez Fernández, vecino de Luques, se solicita autorización de este Ayuntamiento para instalar un taller de reparación de carrocerías en el lugar de Cruce Nuevo en dicha parroquia.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a quienes se consideren perjudicados con tal pretensión pueden formular sus reclamaciones por escrito presentándolas en esta Secretaría municipal dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publica-

ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Siero, 4 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

Por doña Virginia Cueva García, vecina de esta villa, se solicita autorización para instalar un depósito de fuel-oil en la calle Marquesa de Canillejas de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a quienes se consideren perjudicados con dicha pretensión pueden formular sus reclamaciones por escrito presentándolas en esta Secretaría municipal dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Siero, 4 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

Por don Avelino Piquero Díaz, vecino de esta villa se solicita autorización para instalar un depósito de fuel-oil en la calle Florencio Rodríguez, de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a quienes se consideren perjudicados por dicha pretensión pueden formular sus reclamaciones por escrito presentándolas en esta Secretaría Municipal dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Siero, 4 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

Por don Victorino Montes Cuelo, vecino de La Secada en este término se solicita autorización para instalar un taller de reparación de automóviles, en dicho lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a quienes se consideren perjudicados con dicha pretensión pueden formular por escrito sus reclamaciones presentándolas en esta Secretaría municipal dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Siero, 4 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para adquisición de terrenos y diversas obras de urbanización, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por plazo de quince días a

contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia, a efecto de reclamaciones.

Pola de Siero, 8 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

Aprobado por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8, del actual expediente de modificación de créditos por medio de transferencias del presupuesto municipal ordinario vigente, se expone al público por plazo reglamentario, para que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones pertinentes, pudiendo ser examinado dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pola de Siero, 9 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

#### JUNTA VECINAL DE SANTIANES (Pravia)

##### Anuncio

Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se admitirán en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Pravia, proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de 635 pinos, con 265 metros cúbicos de madera, en la Sierra de Santa Catalina, número 312 y otros, de esta propiedad. Horas de presentación, de 10 a 13 horas.

Tasación base del citado aprovechamiento, 92.750 pesetas, y el índice, 115.938 pesetas; siendo de cuenta del adjudicatario las tasas por gestión técnica, movimiento, dietas, material, permiso de corta y el importe del presente anuncio.

Fianza provisional de cinco mil pesetas, que se elevará a definitiva por siete mil.

La apertura de los pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, en las oficinas anteriormente citadas y los pliegos deberán reintegrarse con veinte pesetas de sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

Modelo de proposición, el oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santianes (Pravia), 31 de octubre de 1972.—El Presidente.